

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-2593

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio actual, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria número 8/2025 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales y bajas de otras aplicaciones y núm. 10/2025 por transferencias de crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.2 y 179.4 en relación al 169 del R. D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, los expedientes se someten a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro de los mismos, se hayan a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultados también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se consideran aprobados definitivamente dichos acuerdos. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 24 de julio de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): CDB4 9CE5 E285 974A 0817 Fecha Firma: 28-07-2025 07:58:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

